

FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 21/04/2025

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN
EJERCICIO: 2025

Pedido No. 107

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PROVEEDOR: EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: _____

R.F.C.: [REDACTED]

EFFECTUAR ENTREGA EN: LAS INSTALACIONES DEL SALÓN JOAQUIN CISNEROS DE TLAXCALA

FECHA DE ENTREGA: 13 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO:

SERVICIO DE RENTA DE SILLAS TIPO TIFFANY PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL E HIMNO A TLAXCALA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN JOAQUÍN CISNEROS DE TLAXCALA.

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	RENTA DE 1000 SILLAS TIPO TIFFANY	5016	32901	1	SERVICIO	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 4,800.00	\$ 34,800.00

FISCALIZADO
02 JUN 2025
POR: _____

OBSERVACIONES:

RENTA DE SILLAS TIPO TIFFANY PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL E HIMNO A TLAXCALA



TOTAL	30,000.00
I.V.A.	4,800.00
I.S.R.	
I.S.H.	
GRAN TOTAL	\$ 34,800.00

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

RESPONSABLE DEL PEDIDO:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Vo. Bo.

AUTORIZA

ADOLEO CHIMAL-PAREDES
OPERATIVO

LIC. LILIANA MARLENÉ SÁNCHEZ LEÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDOS**

FECHA: 21/04/2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: _____ FONE GASTOS DE OPERACIÓN _____
EJERCICIO: 2025

Pedido No. 107

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26°, fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, y el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de RENTA DE SILLAS TIPO TIFFANY PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL E HIMNO A TLAXCALA, con las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030
RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos.- "EL PROVEEDOR" presentara garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos, en apego a lo dispuesto en el artículo 48 y 49, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el importe sea mayor a los \$ 10,000.01 sin incluir IVA.

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontara el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia durante el servicio; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - La LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio pudiera corresponderles.

FISCALIZADO
07 JUN 2025
POR: _____

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.

AUTORIZA

LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.

MIGUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ BARRANCO
REPRESENTANTE

ELABORÓ

ADOLFO CHIMAL PAREDES

OPERATIVO

